



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguana, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ MUÑOZ, en condición de madre y representante legal de la niña MARIA JOSE PEREZ SUAREZ
ACCIONADA:	NUEVA E.P.S.
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00084-00
ASUNTO:	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, este despacho concede la impugnación impetrada por la NUEVA EPS, contra el fallo de tutela de fecha mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

En consecuencia, remítase el expediente a la oficina judicial de Valledupar, a fin de que se sirva repartirlo entre los Magistrados del Honorable Tribunal Superior de dicha ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91a3dd6bd2009ec8a34dc4fe22a7b0c2901724f99ec24ed5f302cc522539af3b
Documento generado en 24/05/2022 03:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>